



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 171 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 10 de marzo del 2020, a través del cual, el estudiante **Jeremy Antony Huaman Ricce**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con la Constancia de Ingreso, de fecha 02 de agosto del 2019, el Director de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hace constar que don: **Jeremy Antony Huaman Ricce**, ha ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Filial Bagua, de esta Casa Superior de Estudios, en la Modalidad de **examen ORDINARIO**, en el periodo de admisión 2019-II, obteniendo el puntaje 117.94, ocupando el quinto puesto en estricto orden de mérito; por tanto, se le asigna el código Universitario 7318665192;

Que, mediante Carta de Renuncia de vistos, el estudiante **Jeremy Antony Huaman Ricce**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ingresante en la modalidad de **examen ORDINARIO**, en el periodo 2019-II, con Código Universitario N° 7318665192; a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante **Jeremy Antony Huaman Ricce**, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad de Examen Ordinario 2019-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL